

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGENCIA PUBLICITARIA RJOA PUBLICIDAD Y EVENTOS RJOA PUBLIEVENTS S.A. CELEBRADA EL DÍA 31 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, A LAS ONCE HORAS.-

En la ciudad de Guayaquil a los treinta y un días del mes de Marzo del año dos mil diecinueve, siendo las once horas en la oficina de la compañía **AGENCIA PUBLICITARIA RJOA PUBLICIDAD Y EVENTOS RJOA PUBLIEVENTS S.A.**, ubicada en la Ciudadela Santa Leonor Mz. 4 Villa 5, ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas se reunieron los accionistas de la sociedad con el propósito de constituirse en Junta General Universal y Ordinaria de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Los Accionistas: El señor **GARCIA NAVAS ADRIAN JOSE** propietario de **DOSCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, el señor **GARCIA NAVAS JAVIER EMILIO** propietario de **DOSCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, la señora **GARCIA NAVAS ORNELLA MARIA** propietaria de **DOSCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y el señor **GARCIA NAVAS RICARDO ANDRES** propietario de **DOSCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas para tratar el punto que se detallará en el orden del día, que para el efecto se pondrán en consideración más adelante.

Presidida la sesión por el Sr. **GARCIA NAVAS RICARDO ANDRES** ; y, actúa como Secretario el Señor **GARCIA NAVAS ADRIAN JOSE**. Con la finalidad de cumplir con los requisitos exigidos por la Ley de Compañías se elabora la lista de asistentes lo que permite constatar que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la Compañía que es de **Ochocientos con 00/100 (800,00) dólares** de los Estados Unidos de América.

A continuación el Presidente expresa que los accionistas deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta General Universal Ordinaria, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la sala es el siguiente.

Orden del Día.- 1.-CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA MEMORIA DEL GERENTE GENERAL Y EL INFORME DE COMISARIO DEL EJERCICIO ECONOMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018.

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA APROBACION DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE FLUJO DE

EFFECTIVO Y ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS Y SUS ANEXOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2018; Y

3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACION DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.

Se deja constancia que el Comisario de la compañía fue citado en forma especial e individual para que concurra a esta sesión y que en virtud a lo dispuesto en el artículo 292, de la Ley de Compañías, los Estados Financieros estuvieron a disposición de los accionistas para su revisión.

Luego de las deliberaciones de rigor los accionistas presentes que representan la totalidad del Capital Social de la Compañía, la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas, RESUELVEN:

1.- Aprobar la memoria del Gerente General administrador de la compañía y el informe del Comisario relativos al ejercicio económico correspondiente al año 2018;

2.- Aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de cambio en el Patrimonio y sus anexos relativos a ejercicio económico del año 2018, y;

3.- Nombrar al CPA Mario Villalva Montalvo, como Comisario de la Compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, a las 11:30 horas el Presidente concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del Expediente de la Presente Junta los siguientes documentos:

Una copia del Acta de la Junta

A las 12:00 se Reinstala la Junta con la presencia de los accionistas anotados al inicio de la Junta. El secretario da Lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

El presidente declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte de todos los accionistas, el Presidente y el Secretario que certifica.

RJOA
AGENCIA

Ricardo Garcia N.
RICARDO ANDRES GARCIA NAVAS
PRESIDENTE - ACCIONISTA

Adrián García
ADRIAN JOSE GARCIA NAVAS
SECRETARIO - ACCIONISTA

Ornella Garcia
ORNELLA MARIA GARCIA NAVAS
ACCIONISTA

Javier Garcia
JAVIER EMILIO GARCIA NAVAS
ACCIONISTA